

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera, instada por don Isaac Francisco Fernández Cao, de la dictada por el Juzgado del Condado de Horsham (Inglaterra), con fecha 15 de marzo de 1982, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Mary Elizabeth Ryder, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Bazaco Barca, rollo número 1/1428/00, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.748.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 479/99, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don Vicente Eduardo Nion Blanco, doña Yolanda María Varela Vázquez, don Rafael Nion Rama y don Rafael José Nion Blanco, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, del bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta cuarta, el día 30 de octubre, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.215.504 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado segunda para el día 24 de noviembre, a las diez horas, en el mismo sitio de la primera y con la rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores, se celebrará tercera subasta el día 20 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 149 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación de los presente edictos sirve como notificación a los demandados rebeldes, en su caso.

Bien objeto de subasta

Término municipal de Culleredo-Parroquia de Santiago del Burgo. Formando parte de la edificación sin número con dos portales de entrada a las plantas altas, finca número 56. Piso quinto izquierda anterior. Vivienda en la planta de su denominación, a la parte izquierda y anterior de la misma, según se sube por las escaleras, del portal B, su superficie útil es de unos 69 metros 32 decímetros cuadrados, distribuida en forma adecuada a su destino. Linda, según se entra en ella por el rellano correspondiente: Frente, dicho rellano y huecos de escaleras y ascensor; derecha, vivienda izquierda posterior de esta planta y portal y hueco de ascensor; izquierda, zona verde que le separa de la calle 2. Es una vivienda tipo H del proyecto. Cuota: 1,54 por 100. Inscrita al libro 240 de Culleredo, folio 192 vuelto, finca número 21.694-N, inscripción 5, del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Y para que conste expido y firmo el presente en A Coruña, 27 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—53.753.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Virginia de Abajo Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Polígono el Capitán, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950.0000.18.0074.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno al sitio cercado de Martín Navarro, en término de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 886, libro 541, folio 222, finca número 9.951.

Tipo de subasta: 61.000.000 de pesetas.

Alcalá de Guadaíra, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Virginia de Abajo Marqués.—El Secretario.—53.749.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 139/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Manzano Salines, contra don Prudencio López Vicedo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de enero de 2001, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada, y, asimismo, se notifica a la herencia yacente de doña Pilar Martín Olea como titular hipotecaria.

Finca que se subasta

Apartamento izquierdo del piso segundo, bloque sur, del grupo de apartamentos sito en la partida de la Pasió, término de Alicante y su playa de San Juan, denominado actualmente dicho bloque «Apartamentos Mare Nostrum»; mide 64,98 metros cua-

drados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4, tomo 2.466, libro 211, sección segunda de Alicante, folio 97, finca número 11.463, inscripción segunda.

El tipo es el de 7.000.000 de pesetas.

Alicante, 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—53.871.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 198/85-5, instados por el Procurador señor Calvo Canales, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación, número 19.088-1.041 y otros, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, más otros 5.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para la tercera subasta, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Al ser la tercera subasta, es sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—No habiéndose aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los bienes objeto de subasta, saldrán por lotes independientes.

Sexta.—Servirá la publicación del presente edicto, como notificación a las partes demandadas de las fechas de subasta, para el caso de no ser habidos en los domicilios que constan en autos.

Fincas que se subastan

1. Tierra situada en Novelda, en el partido Azud, con una casa de labor de dos pisos con sus ensanches, con una superficie de 4 hectáreas 55 áreas 13 centiáreas. Finca registral número 32.940 del Registro de la Propiedad de Novelda al libro 137, folio 227.

El valor de la finca es de 15.000.000 de pesetas.

2. Casa situada en Novelda, en la partida de Santa Fe, carretera de la Romana, número 24, con una superficie de 171 metros cuadrados. Finca registral número 22.767 del Registro de la Propiedad de Novelda, inscrita al libro 340, folio 67.

El valor de la finca es de 2.000.000 de pesetas.

Alicante, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.736.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 679/98-D, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Andrés Vicente Giner Ferri y doña María del Carmen Flores Candela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que hubiere resultado negativa la personal.

Bien objeto de subasta

Apartamento en piso primero derecha, desde la escalera, del portal señalado con la letra E, del bloque denominado «Chamartín II», del complejo residencial «Chamartín», sito en término de Alicante, playa de San Juan, entre las avenidas de San Sebastián, de los Países Escandinavos, zona libre pública-deportiva y calle peatonal. Mide la superficie de 102,80 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.624, libro 360, folio 96, finca registral número 20.006.

Valoración: 10.110.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—53.893.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Bernarda Beltrán Blázquez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/92, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nom-